



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de febrero de 2015

020/15

Expte. N° 14.137/11

VISTO:

La Resolución N° 765-HCD-14, por la cual se convalida la aprobación del Módulo 6 de la 4ª Edición de la carrera de posgrado "**Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**", denominado "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se omite transcribir en la parte resolutive el nombre completo del Módulo "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas" de la carrera de posgrado Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural;

Que el Art. 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en "cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en forma parcial el Artículo 1° de la Resolución N° 765-HCD-14, según lo explicitado en las consideraciones, como se indica a continuación:

Donde se lee:

"ARTICULO 1°.- Convalidar la aprobación del Módulo 6 de la 4ª Edición de la carrera de posgrado "**Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**", denominado "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización", por parte de los profesionales que a continuación se detallan."

Debe leerse:

ARTICULO 1°.- Convalidar la aprobación del Módulo 6 de la 4ª Edición de la carrera de posgrado "**Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**", denominado "**Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas**", por parte de los profesionales que a continuación se detallan:



020/15

Expte. N° 14.137/11

Módulo 6.- Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización		
Acta de Promoción:		
Fecha: 26 de mayo de 2014		
Libro: 1 – PG		
Folio: 28		
Acta: 27		
Apellido y Nombre	DNI N°	Calificación Final
BENÍTEZ, Leonel Alberto	33.553.793	10 (diez)
COSCIO FARATH, Luis Ernesto	18.737.240	9 (nueve)
DÍAZ, Nelly Rosa	17.502.788	9 (nueve)
GUEDILLA, Jimena	27.681.693	8 (ocho)
GUTIÉRREZ, Juan Pablo	32.043.675	10 (diez)
MAMANÍ, Odilón	16.781.013	10 (diez)
SALUM, Alfredo	30.662.256	8 (ocho)
TEN, Marcelo Augusto	17.958.621	9 (nueve)
ZANNIER, José M,	16.735.235	10 (diez)

ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la presente Resolución, sea incorporada a los Expedientes N° 14.280/11, N°14.291/11, N°14.282/11, N°14.293/11 y N° 14.333/11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Coordinadora de la Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

aam


 Dra. MARTA CECILIA POCOLI
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. EDGARDOLING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa